

Formato de trámites y servicios

Dirección Municipal de Ingresos

Nombre del
trámite

Licencias de Giros
Comerciales

<i>Descripción</i>	
<i>Ubicación, teléfono, email.</i>	Boulevard Mijares No.1413, Colonia Centro, Palacio Municipal 1467600 EXT. 1032, 1033, 1034, 1035, Santiago 130-20-27, La Ribera 130-00-12, Cabo San Lucas 143-40-65 y 143-0101 ext. 103 y 104.
<i>Usuario</i>	<u>Contribuyente</u>
<i>Tiempo de respuesta</i>	10 minutos
<i>Requisitos y documentos</i>	<p>Requisitos para licencias nuevas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de licencia 2. Copia del pago de impuesto predial (en caso de ser propietario del predio) 3. Copia del contrato de arrendamiento vigente y catastrado (en caso de ser arrendador) 4. Si es persona moral presentar copia del acta constitutiva 5. Copia de identificación del solicitante y/o rep legal. 6. Copia del registro ante S.H.C.P. 7. Dictamen de uso de suelo (planeación urbana) (cuando aplique su actividad) 8. Dictamen de ecología (cuando aplique su actividad) 9. Visto bueno de protección civil 10. Cumplir con los requisitos sanitarios que para tal efecto solicite la autoridad de salud y presentar copia del permiso correspondiente <p>nota importante:* Si su solicitud se refiere a establecimiento con venta, consumo o distribución de alcohol, deberá presentar: Croquis de localización de donde se pretende ubicar la venta o el consumo de alcohol Fotografías del lugar, tanto del frente como del interior del local. Si la solicitud se refiere a la transportación turística terrestre, adjuntar copia de la concesión.</p> <p>Cambios al padrón de giros comerciales normales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de cambios debidamente llenado 2. Original y copia de la licencia anterior 3. Si su cambio se refiere a cambio de domicilio deberá presentar copia del cambio ante S.H.C.P., así como nuevo dictamen de uso de suelo y dictamen de protección civil 4. Si su cambio se refiere a cambio de propietario deberá presentar copia de alta ante S.H.C.P. del nuevo contribuyente así como identificación con fotografía 5. Deberá presentar nuevo contrato de arrendamiento así como el pago del impuesto predial <p>Cambios al padrón de giros con venta o consumo de alcohol:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de cambios debidamente llenado 2. Original y copia de la licencia anterior 3. Si su cambio se refiere a cambio de domicilio deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Croquis de localización de donde se pretende ubicar el establecimiento • Fotografías del interior y exterior del local • Dictamen de uso de suelo • Visto bueno de protección civil • Identificación del propietario de la licencia o representante legal

- Costo de la recepción del trámite

Refrendo de licencias de giros comerciales normales

1. Original y copia de la licencia
2. Copia del impuesto predial (en caso de ser propietario del predio)
3. Copia de contrato de arrendamiento vigente y catastrado (en caso de ser arrendado)

Nota: para establecimientos con venta de alcohol su costo varía de acuerdo a su actividad, favor de consultarlo en el área indicada ubicada en cada Delegación y Cabecera Municipal

Los formatos de solicitudes a que se refiere podrá obtenerlos en nuestra pagina formato de cambios debidamente llenado

Días y horarios de atención:

De lunes a viernes de 8:00 a m a 15:00 hrs.

Procedimiento:

- Cualquier duda respecto a temas de transparencia solo es necesario acudir a las oficinas, enviar correo electrónico, o llamar para ser atendido.

Fundamento legal:

- Reglamento Municipal de Transparencia, Art. 31 Fracción II.